

E.- Gorros, Mascarillas y Calzas	4.000.000	80.000
F.- Guantes u.s.u. y estériles	13.600.000	272.000
<b>TOTALES .....</b>	<b>54.800.000</b>	<b>1.096.000</b>

Garantía Definitiva: 4% del importe total de la adjudicación

**DATOS DEL CONCURSO PUBLICO: CONCURSO PUBLICO 2/HGE/90.- Adquisición de material fungible sanitario.**

Lotes	Tipo máximo licitación	Fianza Provisional
A.- Equipos goteros	7.400.000	148.000
B.- Catéteres y Equipos para Infusión I.V.	10.700.000	214.000
C.- Aguja, Jeringas y Lancetas	16.900.000	338.000
D.- Sondas	7.400.000	148.000
<b>TOTALES .....</b>	<b>42.400.000</b>	<b>848.000</b>

Garantía Definitiva: 4% del importe total de la adjudicación

**DATOS DEL CONCURSO PUBLICO: CONCURSO PUBLICO 3/HGE/90.- Adquisición de útiles de limpieza y aseo.**

Lotes	Tipo máximo licitación	Fianza Provisional
A.- Bolsas de plástico	13.000.000	260.000
B.- Útiles de Limpieza y Aseo	3.350.000	67.000
<b>TOTALES .....</b>	<b>16.350.000</b>	<b>327.000</b>

**EXPOSICION DE LOS EXPEDIENTES:** Las documentaciones estarán expuestas para su examen en el Hospital General de Especialidades "Ciudad de Jaén" (Unidad de Suministros), de Jaén, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

**PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Comenzará el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará una vez contados 20 días hábiles, a partir del siguiente al de dicha publicación, a las 13 horas del último día.

**LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** En el Registro General del Hospital General de Especialidades "Ciudad de Jaén", sito en Avenida del Ejército Español, nº 10, de Jaén.

**DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:** La que se especifica en los Pliegos correspondientes.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se realizará por la Mesa de Contratación el decimoquinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas. Si este día fuese sábado o festivo, se trasladará al lunes inmediato siguiente.

El coste de este anuncio, tanto en Boletines Oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de marzo de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyoto.

## CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de marzo de 1990, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de suministro consistente en la adquisición de lotes bibliográficos infantiles para bibliotecas públicas. (FO/BO-009-99/SM) (PD. 366/90).

1. Organismo: Consejería de Cultura. C/ Cuesta del Rosario, nº 8. Sevilla. Teléfono: 95/421 63 49.
2. Forma de adjudicación: Concurso.
3. a) Lugar de entrega del suministro: Provincias comprendidas

dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

b) Naturaleza del suministro: Adquisición de lotes bibliográficos infantiles para Bibliotecas Públicas ubicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza (Expediente FO/BO-009-99/SM), por un importe de 31.562.040 ptas.

c) Licitación por el conjunto del suministro requerido.

4. Plazo de ejecución: Dos meses.

5. a) Nombre del Servicio al que puede solicitarse la documentación: Servicio del Libro y Bibliotecas. Dirección General de Fomento y Promoción Cultural. C/ Ximénez de Enciso, 35. Sevilla.

Fecha límite para efectuar esta solicitud: 1 de mayo de 1990 a las 13 horas.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 5 de mayo de 1990 a las 13 horas.

b) Dirección a la que deben dirigirse: Registro General Consejería de Cultura. C/ Cuesta del Rosario, nº 8. Sevilla.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de dicha apertura: 10 de mayo de 1990 a las 12 horas en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, c/ Cuesta del Rosario, nº 8. Sevilla.

8. Fianza provisional: 631.241 pts.

9. Modalidad de pago: Factura por el importe total reseñado en el apartado b) del punto 3.

10. ....

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las establecidas en las cláusulas 8.2 y 8.3 del Pliego de Bases de Contratos de Suministros.

12. ....

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Los señalados en el apartado 8.1 del Pliego de Bases de Contratos de Suministros.

Sevilla, 9 de marzo de 1990.- El Director Gerente, Pedro Navarro Imberlón.

## AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)

### ANUNCIO (PP. 330/90).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del pasado 9 de marzo, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso, de la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento de agua de Archidona y anejos, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anunciará Concurso; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Concesión administrativa para la Gestión del Servicio de Abastecimiento de agua a Archidona y anejos.

Duración del contrato. Cinco años.

Fianza provisional. Trescientas mil pesetas.

Fianza definitiva. Un millón de pesetas.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente en que aparezca publicado este Anuncio en el último Boletín Oficial en los que de conformidad al artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, ha de publicarse.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. Se facilitarán gratuitamente en el Ayuntamiento.

Archidona, 16 de marzo de 1990.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO (PP. 375/90).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 23 de febrero de 1990 acordó adoptar los siguientes ACUERDOS:

**Primero:** Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General en el sector de Torneo redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.- **Segundo:** Someter el documento a exposición pública en el plazo de un mes mediante la inserción de edictos en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de conformidad con lo dispuesto en los arts. 161 y 128 del Reglamento de Planeamiento vigente.- **Tercero:** Facultar a la Alcaldía y al Capitular Delegado de Urbanismo para la ejecución de los anteriores acuerdos.-

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 54 del R.D. 1.346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (B.O.E. núms. 144 y 145 de 16 y 17 de junio) y como interesados en el expediente instruido para la tramitación del Plan de referencia se comunica la apertura del período de información pública a las siguientes personas:

- D. Francisco Jiménez Medina en representación "TORNEO, ESTACION DE SERVICIOS, S.L."- c/ Torneo, 70-71.- SEVILLA.-

- D. Francisco Martínez Rodríguez en representación de CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA.- c/ Imágen, 2.- SEVILLA.-

- Dña. Felicidad Rosales Lineros.- c/ Farmacéutico Murillo Herrera, nº 1.- SEVILLA.-

- Dña. Mª del Carmen Díaz Rosales.- c/ Pilar de Gracia, nº 4-5C.- SEVILLA.-

- D. Román Díaz y García de Vinuesa.- c/ Alejandro Collantes, 13.- SEVILLA.-

- Dña. Carmen Fernández de Córdoba Siquemany.- c/ Fray Francisco de Pareja, 4.- SEVILLA.-

- D. Gabriel Campuzano Artillo.- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL.- Pza. Cristo de Burgos.-

De conformidad con lo establecido en el art. 147 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2.159/76, de 23 de junio, en relación con los arts. 138 y 128 del mismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en el Negociado de Gestión y Contratación (4ª planta) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 de Sevilla. Asimismo durante dicho período, podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes en el Registro General en horas de 9 a 13,30.

Sevilla, 8 de marzo de 1990.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 297/90).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.309; Nombre: «El Alamo»; Superficie: 45 cuadrículas; Recursos: Sección C); Parajes: «Cañada de las Palomas y otros»; Término Municipal: Alcalá de los Gazules de la Provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento del público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 22 de febrero de 1990.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros por carretera. V-1334:JA-124-CA (EC-JA-029) (PP. 1574/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre Algeciras-San Roque (V-1334:JA-124-CA).

D. Antonio Tejada Jiménez, en nombre y representación de la empresa «Esteban, S.A.», solicita la tramitación del expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11 de 10 de febrero) por la que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a Información pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas

y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía nº 1.

Cádiz, 8 de noviembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución. (PP. 258/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-3207:JA-338-SE, y EC-JA-043, entre Sevilla km. 7 carretera El Quintillo (Montequito).

Peticionario: Empresa Casal, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla.

Concesionarios: Empresa Casal, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 6 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Lucena y Valenzuela, con prolongación a Andújar (V-1072: JA-97) (PP. 234/90).

Por Resolución de 12 de enero de 1990 de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa Díaz Paz, S.A., por la cesión de su anterior titular D. Francisco Polo López.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 14 de febrero de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.